

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900 862 817 - C. D. G. 26 G. 95 A. 66
Atención al usuario: (01-1) 4722000 - 01 8000 111 216 - servicioalcliente@472.com.co
Licencia de Mensajería: O A G K 9
Licencia de Transporte

472

Remitente
Nombre Razón Social: ORLANDO TOBON GOMEZ
Dirección: Calle 42 B No. 52 106 día
Destinatario
Nombre Razón Social: ORLANDO TOBON GOMEZ
Dirección: Calle 3B N° 79B 44 Barrio Belén



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



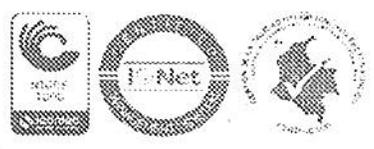
Medellín, 27/01/2020
Señor
ORLANDO TOBON GOMEZ
C.C. 6.783.630
Dirección: Calle 3B N° 79B 44. Barrio Belén.
Teléfonos: 3207220728
Medellín - Antioquia

ASUNTO: Respuesta a solicitud con Radicado 2020010023782 del 23 de enero de 2020

En respuesta a su petición, relacionada con el vehículo de placa **DIK863**, la Dirección de Rentas del Departamento de Antioquia le informa que según consulta en el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT; el señor **ORLANDO TOBON GOMEZ**, se encuentra registrado como propietario del vehículo en mención y la matrícula de este se encuentra **ACTIVA**; por lo cual y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 182 y 183 de la Ordenanza 29 del 31 de Agosto de 2017, el señor **ORLANDO TOBON GOMEZ**, es el sujeto pasivo de la obligación frente a la cual este departamento le hace referencia, y esto a su vez constituye hecho generador del cobro por la propiedad registrada del vehículo.

Ahora bien, la fiscalización del Impuesto sobre Vehículos se realiza con la información procedente de los Organismos de Tránsito y Transporte; quienes se configuran como entidades competentes para modificar la información del Parque Automotor Nacional. Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 199 del Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia (Ordenanza 29 del 31 de agosto de 2017);

“ARTÍCULO 199. BASE DE DATOS. Las oficinas pertenecientes a los municipios del Departamento de Antioquia, deberán suministrar la información completa de los registros de los vehículos de su jurisdicción. Así mismo están obligados a informar dentro de los diez (10) primeros días de cada mes a la Dirección de Rentas, todas las novedades relacionada con este impuesto.





El reporte de la información deberá contener los siguientes datos:

- a. Nombre e identificación del propietario o poseedor del vehículo
- b. Dirección completa del propietario inscrito
- c. Número de placa
- d. Marca del vehículo
- e. Línea
- f. Cilindraje
- g. Modelo
- h. **Novedad (Traspaso, cancelaciones, re matrículas, radicaciones, cambio de servicio, cambio de carrocería, matrículas iniciales, blindaje)**"

Si el Organismo de Transito, en el cual se encuentra registrado el vehículo, reporta el automotor como Activo, a nombre del señor **ORLANDO TOBON GOMEZ** y con los requisitos establecidos en la Ley 488 de 1998 para ser objeto de cobro del Impuesto sobre Vehículos; el Departamento de Antioquia procederá a fiscalizarlo por tal gravamen.

Además, y de acuerdo a lo dicho en Sala séptima de Revisión de la Corte Constitucional quien en Sentencia T-489 del 20 de mayo de 2004, Magistrado Ponente doctor Eduardo Montealegre Lyneth, se refiere a que independientemente de la existencia de denuncia ante autoridades competentes, la obligación tributaria solo cesa a partir de la cancelación de la licencia de tránsito; igualmente que para adelantar dicho trámite es necesario demostrar el pago del gravamen.

Por lo anterior se entenderá que, así como lo dicta el artículo primero de la Resolución 3275 del 12 de agosto de 2008, expedida por el Ministerio de Transporte de Colombia, los organismos de tránsito serán quienes registren el cambio de propiedad del vehículo. Es decir, ya que no se registra proceso de cambio de propiedad alguno y el vehículo se encuentra en estado Activo y a nombre del señor **ORLANDO TOBON GOMEZ**; será responsable por la carga impositiva que sobre la propiedad del vehículo recaiga.

Por estas razones, el señor **ORLANDO TOBON GOMEZ**, deberá remitirse al Organismo de Transito de Envigado para hacer el trámite correspondiente que aclare su situación donde manifieste que nunca fue propietario del vehículo en





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



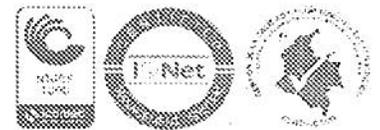
mención, pues es esta entidad la competente para efectuar modificaciones y novedades en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT).

Posterior a dicha modificación, la Gobernación de Antioquia a través de su Dirección de Rentas, procederá con el ingreso de novedades a las que haya lugar.

Cordialmente,

PAULA ANDREA MUÑOZ VELASQUEZ
Profesional Universitaria
Dirección de Rentas

Proyectó: *Vanessa Mejía Jaramillo* 24/01/2020



Dirección: MEDELLIN, ANTIOQUIA
 Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: RA232509634CO
 Fecha admisión: 27/01/2020 16:20:46

472

3333 000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
 Licencia de Correo / Licencia de Mensajería 0 A 5 kg / Licencia de Transporte

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Centro Operativo: PO MEDELLIN Fecha Pre-Admisión: 27/01/2020 15:20:46
 Orden de servicio: 13130778



RA232509634CO

Remite
 Nombre/ Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - GOBERNACION DE ANTIOQUIA - SECRETARIA GENERAL
 Dirección: Calle 42 B No. 52 106 piso 12 NIT/C.C.T.I.: 90900286
 Referencia: 2020030014839 Teléfono: 3838111 Código Postal: 050015237
 Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333458

Motivos de Devolución:
 Rehusado C1 C2 Cerrado
 No existe N1 N2 No contactado
 No reside FA Fallecido
 No reclamado AC Apartado Clausurado
 Desconocido FM Fuerza Mayor
 Dirección errada

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: ORLANDO TOBON GOMEZ
 Dirección: CL 3 B 79 B 44 BARRIO BELEN
 Tel: Código Postal: Código Operativo: 3333000
 Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

Valores:
 Peso Físico(grams): 200
 Peso Volumétrico(grams): 0
 Peso Facturado(grams): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$5.200
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$5.200

Dice Contener:

Observaciones del cliente:

C.C. Tel:
 Fecha de entrega: **28 ENE 2020**
 Devolvido:
 C.C. entrega: **C.C. 1.017.149.235**
 C.C. entrega: **200**

GIBER PABÓN
28 ENE 2020
C.C. 1.017.149.235



3333458333000RA232509634CO

Dirección: Bogotá DC, Carrera Boyacá 75 D # 50 A 55 Bogotá / www.472.com.co / Línea Nacional 01 8000 8711 / Línea gratuita 01 4722000. No cobro de envío. Dirección de correo electrónico: 472@postnacional.com.co.

3333 458
 PO. MEDELLIN
 NOR-OCCIDENTE

472

Motivos de Devolución:
 Desconocido No Existe Número
 Rehusado No Reclamado
 Cerrado No Contactado
 Fallecido Apartado Clausurado

Dirección Errada
 No Reside

Fecha 1: DIA MES AÑO
 Nombre del distribuidor: **GIBER PABÓN**
 Nombre del distribuidor: **28 ENE 2020**
 C.C. C.C. entrega: **C.C. 1.017.149.235**

Centro de Distribución:
 Observaciones: